



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO “ARAÑA VIOLINISTA”.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO, “ARAÑA VIOLINISTA”.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a realizar las acciones pertinentes para abastecer a las clínicas y hospitales de la Federación del antídoto en contra de la picadura de “la araña de rincón o araña violinista”.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de junio de 2016, Diputada Mariana Trejo Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. CP2R1A.-1856**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada señala que "los accidentes por animales ponzoñosos son producidos por la exposición, mordedura, picadura o contacto de reptiles, artrópodos, peces y otras especies marinas, que al inocular sus toxinas en el organismo de los seres humanos, provocan una serie de alteraciones fisiopatológicas que dan lugar a signos y síntomas que están íntimamente relacionados con el género del animal agresor, mismos que constituyen un problema importante de salud pública".

Refiere que "en el caso de la araña de rincón o araña violinista, esta es considerada como una de las más peligrosas de las arañas del género *Loxosceles*, ya que su mordedura produce frecuentemente reacciones sistémicas severas e incluso la muerte". Por ello, la proponente detalla que "ante el brote de la araña violinista en México, el Servicio de Toxicología del Hospital Juárez en México de la Secretaría de Salud (SSA) ha puesto de manifiesto que existe un desabasto del antídoto en nuestro país".

En este mismo sentido, la diputada manifiesta que "las autoridades de salud han manifestado que este arácnido tiene presencia en todo el continente Americano, siendo que nuestro país no cuenta antídoto para la mordedura del arácnido, no obstante que en México se atienden alrededor de 30 casos por año de 70 pacientes que llegan con la sospecha de esta picadura".

Finalmente, argumenta que "la lesión cutánea puede producir la muerte (entre 48 a 96 horas) por complicaciones debidas a insuficiencia renal aguda, acidosis metabólica, trastornos hidroelectrolíticos y sepsis; la intensidad de este cuadro está supeditada a una serie de factores que juegan un rol importante como: edad de la persona, estado de salud previo al accidente, factores genéticos, así como la presencia de lesiones cutáneas en tórax, abdomen y cantidad de veneno inoculado".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

Por estas razones, la Diputada Mariana Trejo Flores propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones pertinentes para abastecer a las clínicas y hospitales de la federación, del antídoto en contra de la picadura de "la araña de rincón o araña violinista".*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de la diputada proponente, toda vez que resulta necesario generar campañas de información a fin de que la población esté enterada de las consecuencias que conlleva la mordedura de la araña violinista, así como verificar el abasto suficiente del antídoto en clínicas y hospitales con la finalidad de estar preparados ante un eventual acontecimiento.

La araña "violinista" o "del rincón" es conocida por su marca en el cefalotórax (cabeza) en forma de violín, mide de 1.8 a 3 centímetros de largo, tiene seis ojos, ocho patas y es de color café o gris. Es una de las arañas más venenosas que existen en México (con 35 variedades), por lo que su picadura puede llevar a la muerte. Regularmente habita en América del Sur (Chile, Perú, Argentina y otros), pero también podemos encontrarla en México, en zonas urbanas del Bajío, Sonora, Chihuahua, Morelos y la Ciudad de México, sin descartar que su hábitat se está extendiendo¹. Generalmente se esconde en lugares donde no se han realizado cambios por mucho tiempo, es decir, en cobertizos, áticos, bodegas, lugares oscuros y polvorientos.

Cabe señalar que a pesar de que viven en lugares con movimiento humano normal, no suelen ser agresivas, sin embargo, la picadura de araña violinista ocurre cuando se sienten amenazadas o atrapadas, a menudo por encontrarse entre una prenda de vestir y la piel de una persona. Se le dice "violinista", debido a la marca única en forma de violín que tiene sobre su cabeza, asimismo, otras características esenciales son:

¹ <https://www.gob.mx/issste/articulos/lo-que-debes-saber-sobre-la-arana-violinista>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

- El cuerpo no crece más allá de 1.25 cm.
- Es de color café pardo con una marca ligeramente más oscura en su centro.
- Está cubierta de pilosidad o pequeños vellos en el abdomen.
- Cuenta con ocho patas delgadas y no muy largas.
- Tiene tres pares de ojos, en vez de las dos hileras de cuatro ojos que poseen la mayoría de las arañas.
- Su telaraña es en espiral, como ruedas simétricas, así como holgada, pegajosa y de color blanquecino o gris.

Suele emigrar a los hogares en el otoño para encontrar climas más cálidos y su mordedura es de especial cuidado ya que puede causar llagas en la piel y en casos extremos la muerte. En caso de ser mordido, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Reconocer la picadura por el dolor intenso y cambio de coloración en la piel.
- Lavar bien la zona.
- Aplicar hielo sobre la herida.
- No succionar el veneno con la boca.
- No auto medicarse
- Acudir a la clínica más cercana.

Asimismo, resulta de vital importancia recalcar que la atención o asistencia médica debe ser brindada antes de las 12 horas posteriores al piquete, ya que de no hacerlo podría causar la muerte. Ante el incremento de mordedura de araña violinista, la Secretaría de Salud Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los organismos de salud estatales, alertaron a población y dieron a conocer las medidas de prevención y los síntomas que se desencadenan a partir de la mordedura.

Cuando la araña muerde, sus toxinas lastiman y necrosan la piel, el tejido celular subcutáneo, provocando enrojecimiento, dolor de cabeza, náuseas, fiebre, escalofríos y dolor muscular, principalmente, por lo que ante esta situación la personas afectada se debe acudir de inmediato a un hospital, donde se le será aplicado el tratamiento².

² <http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/comunicados/552-no-existe-alerta-ni-proliferacion-de-la-arana-violinista-secretaria-de-salud-cdmx>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Esta comisión no ignora que mediante un oficio emitido por la dependencia federal, se recomendó a todas las unidades médicas tomar sus precauciones sobre la presencia de esta araña en México. Por su parte, el Gobierno Federal y la Secretaría de Salud se han dado a la tarea de implementar módulos especiales en las diferentes unidades médicas para que se dediquen única y exclusivamente a atender a personas que sufran un piquete de este arácnido. Asimismo, resulta oportuno mencionar que se han realizado una serie de conferencias donde abordaron los temas de anti venenos contra víboras ponzoñosas, alacrán y arañas, en las cuales se abordaron cuáles son los principales riesgos, el método de atención que se debe seguir, cuando aplicar el antídoto, entre otros tópicos.

Ahora bien, cabe destacar que de acuerdo a un comunicado de la Secretaría de Salud (SEDESA) del Gobierno de la Ciudad de México, se informó que no existe alerta sanitaria ni proliferación de la araña violinista en la Ciudad de México. Por ello, la SEDESA llamó a la calma ya que no existe una situación de emergencia que ponga en alerta a la población, "el índice de casos de mordedura de esta araña es muy bajo, tan sólo en 2015 sólo se registró un caso en todo el sistema de salud público y privado la Ciudad de México. En los hospitales de la red del Gobierno capitalino, hay suficiencia de sueros y medicamentos, sin embargo ha sido tan bajo que incluso se caducan³".

En este mismo contexto, la Delegación de Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dijo que actualmente se cuenta con 600 dosis de faboterápico antiarácnido distribuido en el estado de Durango para atacar mordeduras de araña de cualquier tipo. El delegado estatal del IMSS indicó que la incidencia de mordedura de araña desde 2015 a la fecha es de 50 casos en la entidad. Adicionalmente, las secretarías de salud de diversas entidades federativas han mencionado que si bien no existe una alerta por la presencia de la araña violinista, se han tomado las medidas para contar con un antídoto en caso de que llegará a picar a la población.

Si bien es cierto que hasta el momento se descarta una emergencia sanitaria por la mordedura de esta araña, también lo es que la sociedad debe estar informada a fin de evitar que incremente el número de mordeduras por este arácnido. En este sentido y con la convicción de que la prevención es la mejor forma de hacer frente a problemas de salud pública, las y los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos indispensable que las autoridades de Salud, tanto federales como locales, continúen difundiendo información acerca de la llamada "araña violinista".

³ <http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/comunicados/552-no-existe-alerta-ni-proliferacion-de-la-arana-violinista-secretaria-de-salud-cdmx>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

Así como sobre las precauciones que se deberán tomar y las recomendaciones ante una eventual picadura a fin de evitar escenarios fatales, así como verificar que las clínicas y hospitales cuenten con el abasto suficiente del antídoto. Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones:

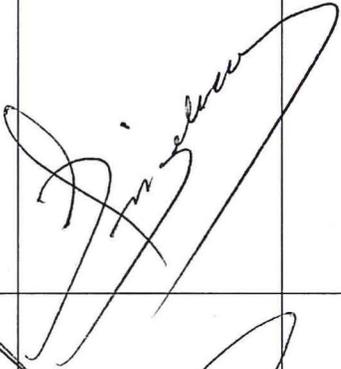
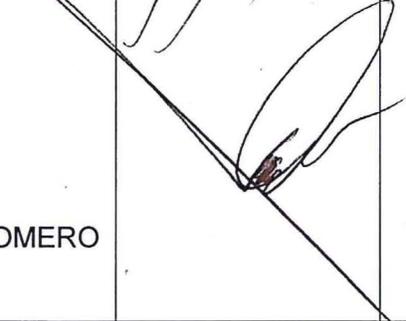
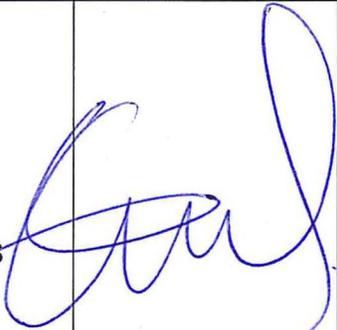
- a) fortalezcan las campañas de difusión acerca del arácnido conocido como "araña violinista", a fin de que la población esté enterada de las consecuencias de su mordedura, síntomas y tratamiento; y
- b) garanticen que las clínicas y hospitales cuenten con el abasto suficiente del antídoto.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de julio de 2016.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

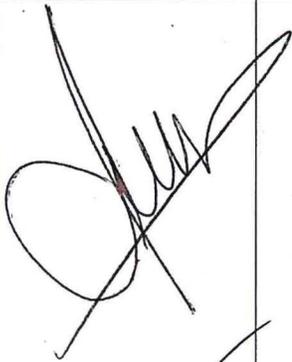
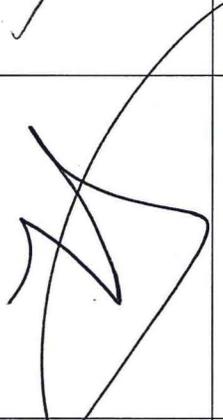
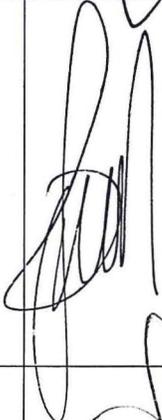
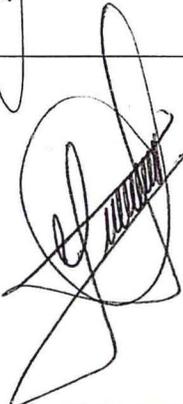
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ PRESIDENCIA			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO SECRETARÍA			
 SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN SECRETARÍA			
 DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ SECRETARÍA			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

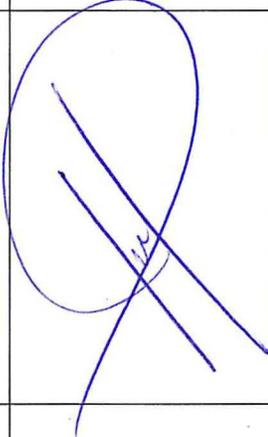
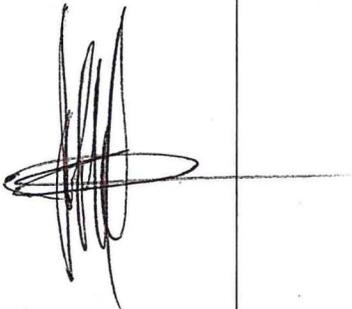
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA INTEGRANTE			
 DIP. CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ INTEGRANTE			
 SEN. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ INTEGRANTE			
 SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS INTEGRANTE			
 DIP. JUAN CORRAL MIER INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ACERCA DEL ARÁCNIDO CONOCIDO COMO "ARAÑA VIOLINISTA".

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGINA GAXIOLA LEZAMA INTEGRANTE			
 DIP. FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES INTEGRANTE			
 SEN. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO INTEGRANTE			